



*ANUNCIO de 4 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 888 BA 0091, relativo a autorización y registro como núcleo zoológico. (2013080525)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a la misma.

El contenido de esta notificación, de fecha 4 de diciembre de 2012, se encuentra íntegro y a su disposición en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avd. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

Mérida, a 4 de febrero de 2013. El Director Regional de Programas de Sanidad Animal, CARLOS GONZÁLEZ BREÑA

#### **ANEXO**

Expediente: 888 BA 0091.

Documento que se notifica: Resolución de desistimiento.

Asunto: Sanidad Animal. Resolución por la que se declara desistida la petición de autorización e inscripción de un núcleo zoológico denominado "Francisco Javier Mata Escobar" en el Registro de núcleos zoológicos.

Titular: Francisco Javier Mata Escobar.

Último domicilio conocido: Carretera de la Corte, 43.

Localidad: Badajoz.

Hechos: Tras requerimiento al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, no se ha recibido la documentación solicitada.

Artículo: Art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

• • •

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2013 sobre notificación de ampliación de plazo en expedientes sancionadores en materia de montes. (2013080480)*

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (c/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la